



ANUNCIO

En los próximos días se tramitarán, sólo y exclusivamente a través del Servicio Andaluz de Empleo, la convocatoria que a continuación se detalla:

- o Dos puestos de Peón Jardinero:

Requisitos:

- Permiso de conducir Tipo B.
- Se realizará una prueba práctica (apto/no apto).
- El criterio de valoración será el siguiente:
 - Experiencia profesional como Peón Jardinero: 5 puntos como máximo (a razón de 0'20 puntos por cada mes completo)
*Puntuarán de manera proporcional aquellas fracciones que no sean completas.
 - Formación complementaria: 2 puntos como máximo por asistencia a cursos, seminarios, congresos y jornadas relacionados con el puesto de trabajo, y que hayan sido organizados e impartidos por instituciones de carácter público o privadas homologados por organismo oficial, se valorará según la siguiente escala:
 - Hasta 30 horas: 0'05 puntos
 - Entre 31 y 50 horas: 0'10 puntos
 - Entre 51 y 100 horas: 0'25 puntos
 - Entre 101 y 200 horas: 0'50 puntos
 - Entre 201 y 500 horas: 1 punto
 - Más de 500 horas: 2 puntos

Sólo serán valorados aquellos aspirantes que hayan superado la prueba práctica.

Serán seleccionadas los candidatos que obtengan mayor puntuación. En caso de empate, prevalecerán aquellos candidatos que lleven más tiempo inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo. Si persistiera el empate, se realizaría un sorteo entre los empatados.



**Ayuntamiento
de Rota**
Aremsa, S.A.

Los candidatos tendrán que aportar en la empresa el Informe Completo de Inscripción (actualizado), la Carta de Presentación y el Informe de Situación Administrativa (donde conste la antigüedad como demandante de empleo).

En Rota, a 5 de marzo de 2017